

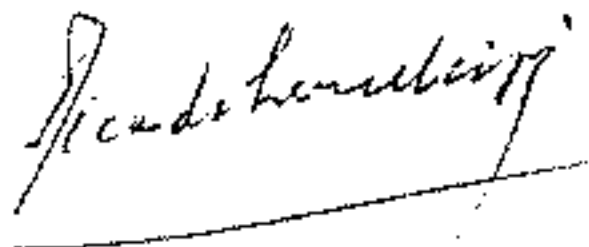
RESOLUCION  
N° 915/91

EXPEDIENTE N° 2876/91  
SUPERINTENDENCIA ADMINISTRATIVA  
G.B.1013

Buenos Aires, *H* de octubre de 1991.-

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de tres (3) días- y gastos de combustible (Decreto 1343, art. 5°, apart. I, inc. g) formulado por el señor Jefe del Departamento de Sistemas y Procedimientos Lic. Jorge C. Alter, a favor del Lic. Gabriel B. Melhman, con motivo de una comisión de servicios a los Centros de Cómputos de Paraná y de Córdoba a fin de llevar a cabo un relevamiento global de necesidades relativas al Sistema de Mesa de Entradas y Seguimiento de Expedientes y Procesamiento de Texto a ser utilizado por dichas Cámaras, autorizase a la Subsecretaría de Administración a dar trámite a la presente solicitud.-

Regístrese, hágase saber y remítanse las actuaciones a la citada dependencia, a sus efectos.-



RICARDO LEVENE (E)